

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA SOBERANÍA DE LOS TITULARES DE LA SHCP Y DE LA SEDESOL DEL GDF PARA QUE EXPLIQUEN EL MONTO DE LOS RECURSOS NO ENTREGADOS A ÉL POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES DE FONDOS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

El que suscribe, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

El gobierno federal, en voz de Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Desarrollo Social, ha aceptado ante los medios la existencia de pobreza extrema en el Distrito Federal, declaración contradictoria con el argumento federal sostenido desde hace casi 10 años para privar a esta entidad de las participaciones federales de al menos tres fondos del Ramo 33 y recibir precarios montos del resto de los fondos constitutivos del ramo.

Desde 1998, año de creación en la Ley de Coordinación Fiscal, de los primeros cinco fondos constitutivos del Ramo 33, el gobierno federal ha insistido falazmente en la inexistencia de "pobres" en el Distrito Federal, razón por la cual históricamente se ha excluido a la capital nacional de las participaciones federales de fondos tan importantes como el de Aportaciones para la Infraestructura Social, el de Aportaciones para la Educación Básica y el de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Como consecuencia de la aceptación tácita del gobierno federal de estos hechos, el pasado 5 de marzo del presente año, el secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, declaró a los medios que el gobierno de la ciudad exigiría a la federación la retribución de 100 mil millones de pesos derivados de las aportaciones de diversos fondos federales que habrían dejado de entregarse a la entidad desde 1998, principalmente bajo el argumento antes mencionado.<sup>1</sup>

Esta situación denota una clara actitud de discriminación no sólo a los habitantes menos favorecidas del Distrito Federal, sino a la totalidad de la población de la entidad misma que se ve afectada de manera directa, al no poder contar los recursos que legítimamente les correspondería para atender necesidades medulares para el desarrollo económico y social de la entidad, tales como la creación de infraestructura básica, la educación o la salud.

El mes pasado, febrero de 2008, con el voto en contra de Acción Nacional, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhirió a la controversia constitucional presentada por el gobierno de la entidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, por las cuales se disminuyen los recursos federales que deberían ser asignados a la capital del país.<sup>2</sup>

Con estas reformas el coeficiente de participación del Distrito Federal (11.3 por ciento), estaría disminuyendo 0.7 por ciento respecto a 2007 que fue de 12 por ciento, lo que equivale a una disminución de 3 mil millones de pesos.

Aunque en términos absolutos las participaciones federales entregadas al Distrito Federal crecen en relación con 2007, el concepto comienza a perder su carácter resarcitorio, "tanto recaudas, tanto te corresponde", que fue el objetivo inicial y primordial en la coordinación fiscal y en la creación de los fondos integrados en el Ramo 33, los cuales contribuyen a reparar en proporción directa la pérdida económica derivada de la no imposición de impuestos locales.

Ante esta situación, resulta urgente cambiar las reglas de operación de los fondos de aportaciones federales y la incorporación del Distrito Federal a todos los programas federales de desarrollo social.<sup>3</sup> La actual fórmula usada para el cálculo de las aportaciones del Fondo General de Participaciones, aplicada desde 1990 a la fecha ha reducido de 20 a 11 por ciento en términos reales el monto de los recursos destinados a los fondos a los que tiene acceso el Distrito Federal.<sup>4</sup>

**Solamente la pérdida de recursos por Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le ha implicado al Distrito Federal una pérdida de más de 5 mil 325 millones de pesos; a esto habrá que añadir que para este año 2008, no se asignaron a la entidad recursos para proyectos como la "Cruzada nacional mujer y salud", "Violencia de género" o "Atención a pueblos indígenas".**

**A estas pérdidas habrá que sumar las que resultan de la exclusión de la capital de las aportaciones para programas federales como el de Ahorro, Subsidio y Crédito para tu Vivienda (Tu Casa), el de Apoyo Alimentario, el Programa para el Desarrollo Local (microrregiones), el Programa de Coinversión Social, el Fondo Nacional para el Fomento a la Artesanía (Fonart), el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, el de Opciones Productivas y el Programa Tres por Uno para Migrantes, los cuales suman pérdidas para la entidad por casi 140 millones de pesos.**

La Ciudad de México es un motor para el crecimiento y el desarrollo económico nacional.<sup>5</sup> No existen razones técnicas para excluir al Distrito Federal o restringirle los recursos que legítimamente le corresponderían de los fondos del Ramo 33 y un número importante de los programas federales orientados al desarrollo social.<sup>6</sup>

**Mientras los habitantes de la ciudad se mantienen como los contribuyentes que más recursos fiscales aportan a la federación, proporcionalmente reciben cada vez menos. El Distrito Federal es una entidad a la que se le toma como población base para el cálculo de la distribución de algunas participaciones federales a poco más de 8 millones de habitantes, cuando en realidad presta servicio y da atención a más de 16 millones; coincido entonces con el secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal cuando menciona que para casos sui generis como el de la Ciudad de México, la fórmula para la distribuir recursos con base en la población ya no es suficiente, por lo que se debería considerar un esquema específico para las zonas metropolitanas a fin de propiciar mayor equidad en la distribución de los recursos federales.<sup>7</sup>**

El Distrito Federal es la única entidad donde los recursos que capta para la hacienda pública federal son mucho mayores de los que recibe. A diferencia de la mayoría de las entidades, el Distrito Federal mantiene su gasto público con más del 50 por ciento de recursos propios, mismos que desde el año 2000 han registrado un crecimiento sostenido superior a 4 por ciento anual, mientras que en la mayoría de las entidades los recursos propios representan menos del 10 por ciento, por lo que más del 90 por ciento de su gasto proviene de las aportaciones federales.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 93, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se cita a comparecer ante la Comisión del Distrito Federal, al ciudadano Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, y al ciudadano Martí Batres Guadarrama, secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, para que expliquen el monto de los recursos no entregados al Distrito Federal por concepto de participaciones de fondos federales y los motivos de la exclusión.

#### **Notas**

1. *La Jornada*, 5 de marzo de 2008.
2. *La Jornada*, 7 de febrero de 2008.
3. *La Jornada*, 8 de noviembre de 2007.
4. *La Jornada*, 7 de septiembre de 2007.
5. El Distrito Federal representa actualmente 23 por ciento del PIB nacional, recauda 61 por ciento del ISR y 49 por ciento del IVA y será el que mayor recaudación aporte por concepto de impuesto empresarial a tasa única. *La Jornada*, 15 de septiembre de 2007.
6. Comunicado de prensa del Gobierno del Distrito Federal del 6 de septiembre de 2007.
7. *La Jornada*, 7 de septiembre de 2007. Entrevista con Mario Delgado Carillo al término de su participación en el foro *La reforma fiscal y las organizaciones de la sociedad civil*.

**Diputados:** Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Claudia Cruz Santiago.